



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**APRUEBA PRORROGA AUTOMÁTICA CON SOC.
ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.**

DECRETO N° 185

CHILLÁN VIEJO, 18 ENE 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17.12.2014 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2015.

El Artículo 10, N°7 punto 7 letra e, del reglamento de la misma ley, donde se indica "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."

CONSIDERANDO:

a) El Anexo de contrato de fecha 24.03.2015, el que se extiende renovado hasta el 31.12.2015 y renovable cada doce meses así sucesivamente por periodos iguales, según cláusula número 10 del mismo contrato

b) Que la empresa **SOCIEDAD ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.** es la única representante en Chile

c) Que la empresa **SOCIEDAD ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.** se hace cargo de la mantención preventiva, correctiva y de emergencia

e) La necesidad de contar con una empresa de mantención integral para los ascensores del edificio CASA CONSISTORIAL, servicio que debe estar en buenas condiciones, para el buen funcionamiento del establecimiento.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE PRORROGA con SOCIEDAD ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A. RUT: 93.565.000-3, domiciliado en avda. Nueva Providencia N° 1901, piso 14, comuna de Santiago, el cual registrará del 01 de enero de 2016, al 31 de Diciembre 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/OES/PAB/FOM/fom

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes



**ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE(S)**